Informe de supervisión No. 006
N° Radicado 2024969029667883

Popayán, Cauca 30 DE OCTUBRE DE 2024.

I. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

PROCESO No.	0028-SAMC CENAC REGIONAL POPAYÁN 2024
ACEPTACION DE OFERTA	0028-SAMC CENAC REGIONAL POPAYÁN 2024
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD	4424 DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2024
COMPROMISO PRESUPUESTAL	82024 DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2024
OBJETO	"CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES PARA LAS INSTALACIONES DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL POPAYAN PARA LA VIGENCIA 2024".
CONTRATISTA	FABIO GARZON DAZA,
CEDULA DE CIUDADANIA	No. 19.336.660 de Bogotá D.C.
FECHA CONTRATO	23 DE ABRIL DE 2024
FECHA DE INICIO	25 DE ABRIL DE 2024
VALOR DEL INICIAL CONTRATO	CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($158.361.354,00) IVA INCLUIDO con cargo al rubro presupuestal A-02-02-02-005-004 "SERVICIOS DE CONSTRUCCION" RECURSO 10 CSF por valor de CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES OCHENTA MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS M/CTE ($153.080.509,00) y RECURSO 16 SSF por valor de CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($5.280.845,00) CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024, de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4424 del 13 de febrero de 2024, suscrito por la Jefe de Presupuesto de la CENAC REGIONAL POPAYÁN.

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTO

TIPO DE GASTO	CTA	SUB	OBJ G	ORD	SUB ORD	FUENTE	REC	C/S	DESCRIPCIÓN	VALOR
A	02	02	02	005	004	NACIÓN	10	CSF	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	$ 153,080,509.

Avenida Los Cuarteles No 80-00 Cantón Militar Gral. José Hilario López
Popayán – Cauca
Badra11@buzonejercito.mil.co

A-02-02-02-005-004	10 CSF	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	FUDRA4	$ 20,873,254.00
			DIM20	$ 18,512,027.00
			BMMA3	$ 12,429,989.00
			BR29	$ 14,480,956.00
			BASPC29	$ 14,106,019.00
			BILOP7	$ 19,994,076.00
			BAMEH4	$ 11,600,863.00
			BIFRA56	$ 18,514,458.00
TOTAL				**$ 153,080,509.00**

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR PRESUPUESTO
A-02-02-02-005-004	16 SSF	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	DIV3	$ 5,280,845.00
TOTAL				**$ 5,280,845.00**

TOTAL VIGENCIA 2024	**$ 158,361,354.00**

FORMA DE PAGO	**EL MDN – EJÉRCITO NACIONAL** - CENAC REGIONAL POPAYÁN, cancelará el valor correspondiente al presente contrato de la siguiente manera: Mediante PAGOS PARCIALES dentro de los sesenta (60) días siguientes a la presentación de la facturación, causada a la CUENTA DE AHORROS No. 159990004278 Del BANCO Falabella S.A. , de acuerdo a las entregas realizadas, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

	1. Recepción de los bienes a satisfacción por el supervisor del contrato. Este requisito debe ser plasmado enun acta debidamente suscrita por el supervisor del contrato y el contratista. 2. Presentación de la factura, copia de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y ARL, presentación del RUT actualizado, y la certificación bancaria no mayor a un (3) meses de expedición. 3. Presentación del informe del supervisor del contrato. 4. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General de CréditoPúblico y Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC). 5. Verificación por parte del MDN-Ejército Nacional -CENAC REGIONAL POPAYÁN, del cumplimiento de laacreditación del pago al Sistema Integral de Seguridad Social y ARL. 6. Todos los pagos se encuentran sujetos a la disponibilidad de PAC y las facturas deberán cumplir con elllleno de los requisitos legales establecidos para efectuarse el pago. 7. El pago se realizará una vez se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. NOTA 1: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista,los pagos se postergarán en el mismo lapso de la prórroga. NOTA 2: La entidad realizará la retención del valor correspondiente a la estampilla "Universidad Nacional de Colombia y demás Universidades Estatales", de conformidad con Ley 1697 de 2013.
LUGAR DE ENTREGA	El lugar de los mantenimientos será en las instalaciones del Cantón Militar "Gral. José Hilario López" ubicado en la Avenida Los Cuarteles No.80-00 de Popayán – Cauca, como lo indique el supervisor del contrato de acuerdo a la ubicación de cada unidad.

	NOTA: Los ítems 12 y 21 correspondientes a la unidad BMMA3, deben ejecutarse en el Municipio de Tumaco (Nariño), de la siguiente manera:
SUPERVISOR	**MY. LUIS ENRIQUE LATORRE TOLOZA,**
FECHA DE TERMINACIÓN	**31 DE OCTUBRE DE 2024**

II. APROBACION POLIZA

Por encontrase la garantía única de acuerdo con lo dispuesto en el articulo 7° de la Ley 1150 de 2007 y en los artículos 2.21.2.3.1.7 y 2.2.1.2.3.16 del decreto 1082 de 2915, fue aprobada la póliza No. 61-44-101053998, expedido con fecha 23 DE ABRIL DE 2024, por la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A., con acta de aprobación de póliza No. 2024187010137203 de fecha 25 de abril de 2024; la cual cubre los siguientes riesgos de :

AMPAROS	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	DESDE 23/04/2024 HASTA 30/04/2025	$31.672.270,80
CALIDAD DEL SERVICIO	DESDE 23/04/2024 HASTA 30/04/2025	$47.508.406,20
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	1 AÑO, 0 MESES Y 7 DIAS	$47.508.406,20
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, LEGALES E INDEMNIZACIONES.	DESDE 23/04/2024 HASTA 31/10/2027	$7.918.067,70
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	5AÑOS	$31.672.270,80

III. MODIFICATORIOS Y/O ADICIONALES

- ***MODIFICATORIO NO.1:*** cesión de los derechos económicos que se derivan del Contrato de Obra No. 028-SAMC CENAC REGIONAL POPAYÁN 2024 celebrado entre MDN- EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA CONTABLE REGIONAL POPAYAN y el señor FABIO GARZON DAZA a la empresa CONIKA KONSTRUSERVICIOS SAS, identificada con el número de NIT 901493447-1, representada legalmente por el señor CAMILO ANDRES FIAGA, identificado con la cedula de ciudadanía No. 11.605.526 de Melgar Tolima, por un valor total de CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($158.361.354,00) IVA INCLUIDO.

MODIFICAR LA CLAUSULA TERCERA. - FORMA Y CONDICIONES DE PAGO del Contrato de Obra No. 028-SAMC CENAC REGIONAL POPAYÁN 2024. " EL MDN – EJÉRCITO NACIONAL - CENAC REGIONAL POPAYÁN, cancelará el valor correspondiente al

presente contrato de la siguiente manera:
Mediante PAGOS PARCIALES dentro de los sesenta (60) días siguientes a la presentación de la facturación, causada a la CUENTA DE AHORROS No. 159990004278 del Banco Falabella S.A, de acuerdo a los mantenimientos realizados"

IV. MATERIAL RECIBIDO

Mediante el acta que a continuación se relacionan entregó dentro del plazo establecido en el Contrato, **AL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL- UNIDAD EJECUTORA** los bienes objeto del Contrato, los cuales se recibieron a satisfacción:

Elemento	Cant.		Factura No.		Valor Dado Alta
TOTAL				00	

V. PAGOS EFECTUADOS

A la fecha se le ha cancelado lo siguiente:

PAGOS EFECTUADOS	CONCEPTO Y FECHA	VALOR
PAGO No.1:	A-02-02-02-005-004 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN REC 10 CSF	$ 81.271.163,00
PAGO No.2:	A-02-02-02-005-004 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN REC 16 SSF	$5.280.845,00
PAGO No.3:	A-02-02-02-005-004 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN REC 10 CSF	$71.809.346,00
TOTAL		$ 158,361,354.00

BALANCE POR RUBROS

A-02-02-02-005-004 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN REC 10 CSF

VALOR INICIAL CONTRATO	VALOR ADICION	VALOR REDUCCION	VALOR A EJECUTAR PRESENTE PAGO	PRESUPUESTO EJECUTADO	PENDIENTE POR EJECUTAR
$ 153,080,509.00	00	00	00	$ 153,080,509.00	00

A-02-02-02-005-004 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN REC 16 SSF

VALOR INICIAL CONTRATO	VALOR ADICION	VALOR REDUCCION	VALOR A EJECUTAR PRESENTE PAGO	PRESUPUESTO EJECUTADO	PENDIENTE POR EJECUTAR
$ 5,280,845.00	00	00	00	$ 5,280,845.00	$ 00

BALANCE CONTRATO

Valor Total Contrato Vigencia 2024	$ 158,361,354.00	
ADICION NO.1	00	
Valor Total Cancelado		$ 158,361,354.00
Valor Total a Cancelar		00
Valor Total Pendiente por Ejecutar		00
TOTAL CONTRATO	$ 158,361,354.00	$ 158,361,354.00

VI. NIVEL DE EJECUCION Y AVANCE DEL CONTRATO PRINCIPAL.

% de Ejecución Financiera Cancelado	% Ejecución Física / Entrega de Elementos	% pendiente ejecución financiera
100%	100%	00%

VII. CUMPLIMIENTO PARAFISCALES

Se deja constancia del cumplimiento por parte del contratista de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 129 de 2010, en cuanto al cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar).

VIII. OTRAS ACTIVIDADES (se registran los eventos más relevantes que deban considerarse)

IX. CONCLUSIONES

A. El proveedor cumplió con todos los requisitos establecidos en el contrato.

MY. LUIS ENRIQUE LATORRE TOLOZA,
Ejecutivo y Segundo comandante BADRA11.
Supervisor de la CONTRATO DE OBRA No. 028-SAMC CENAC REGIONAL POPAYÁN 2024
Supervisor.